



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ACTA N° 37/18 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, CON FECHA DE 12 DE MARZO DE 2018.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:00 horas del día 18 de enero de 2018, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de enero; a la que concurren los siguientes miembros corporativos:

D. Antonio González Carretero. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. Vanesa Pérez García. P.S.O.E. de Andalucía.
D. Antonio Bonilla Román. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. María Yolanda Aceituno Peña. P.S.O.E. de Andalucía.

D. Antonio García Ortega. Partido Popular.
D. Bernardo León Mejías. Partido Popular.
D.^a Josefa Barrones Jiménez. Partido Popular.
D. Francisco José Moreno García. Partido Popular.

D. Joaquín José Soto Barrera. Concejales no adscritos.

No asisten:

D^a. María Gutiérrez Pan. Partido Popular.
D^a. Isabel María Moya Bermúdez. P.S.O.E. de Andalucía.

- Secretario:

D. José Carlos Baquero Jiménez, Secretario-Interventor accidental de la Corporación.

- Concurre público en el Salón de Sesiones.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario que existe el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA.

PUNTO UNICO.- TOMA DE RAZÓN POR EL PLENO DEL AUTO N° 27/2018 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N°1 DE JEREZ DE LA FRONTERA, POR EL QUE SE SUSPENDE LA MOCIÓN DE CENSURA APROBADA EN SESIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2017, REPONIENDO A DON ANTONIO GONZÁLEZ CARRETERO EN EL CARGO DE ALDALDE-PRESIDENTE

Por el Secretario se da lectura a la toma de razón que obra en el expediente en los siguientes términos:



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

TOMA DE RAZÓN POR EL PLENO DEL AUTO Nº 27/2018 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº1 DE JEREZ DE LA FRONTERA, POR EL QUE SE SUSPENDE LA MOCIÓN DE CENSURA APROBADA EN SESIÓN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2017, REPONIENDO A DON ANTONIO GONZÁLEZ CARRETERO EN EL CARGO DE ALDALDE-PRESIDENTE

En el procedimiento nº 7/2018 que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº1 de Jerez de la Frontera a instancias de don Antonio González Carretero, y cuyo objeto es la anulación del acuerdo de Pleno de fecha 27 de diciembre de 2017, se ha dictado el Auto nº 27/2018, cuya parte dispositiva dispone literalmente lo siguiente:

“SUSPENDER CAUTELARMENTE la moción de censura que apartó de la Alcaldía-Presidencia de San José del Valle a don Antonio González Carretero, reponiéndolo en tal cargo hasta tanto no concurran los supuestos legales que determinen su cese.”

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, **PROCEDE SU EJECUCIÓN EN SUS PROPIOS TÉRMINOS DEJANDO EN SUSPENSO EL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2017 –Y CUANTOS OTROS TRAIGAN CAUSA DIRECTA E INMEDIATA DEL MISMO-, POR EL QUE FUE CESADO DON ANTONIO GONZÁLEZ CARRETERO Y NOMBRADO DON ANTONIO GARCIA ORTEGA, QUEDANDO REPUESTO AQUÉL EN EL CARGO DE ALCALDE PARA EL QUE FUE NOMBRADO EN EL PLENO CONSTITUTIVO DEL 13 DE JUNIO DE 2015.***

Dese traslado de este acto al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº1 de Jerez de la Frontera a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos del Orden del Día por tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las nueve horas y dos minutos de la que se extiende el presente Acta para la debida constancia; de todo lo cual, como Secretario accidental de la Corporación, DOY FE.